

GIIT no respeta los derechos de los trabajadores

En el mes de octubre de 2016 recibí la llamada del gerente o director de la empresa GIIT (Grupo Integral Innovación Tecnológica S.L.), para decirme que había encontrado mi currículum en Infojobs y que estaban interesados en contratarme por mi amplia experiencia en sistema de seguridad, especialmente en el campo de entidades financieras.

Este señor se le veía con prisas por contratar a alguien, por lo que no dudó, (aunque yo no se lo pidiera), en comentarme las condiciones laborales por teléfono.

Entre ellas me dijo que el horario era de 08:00 a 20:00, por lo que se me vino a la cabeza las 12 horas de jornada, que aunque hubiese 1 o 2 por medio para comer, seguirían siendo 9 o 10 horas.

A parte de tener un proyecto personal en marcha que me impedía aceptar esta oferta, hace tiempo decidí no volver a esclavizarme más para empresas que no respetasen los derechos de los trabajadores, por lo que decliné la oferta de este señor....

Para mi sorpresa, el día siguiente me llamó un ex-compañero de la provincia de Granada (domicilio de GIIT) de la última empresa en la que estuve, que tras los saludos oportunos después de mucho tiempo sin saber el uno del otro, me comentó que trabajaba en GIIT y empezó a convencerme de las muchas "cualidades" de trabajar para GIIT, que él llevaba 2 años y estaba muy contento. Al final consiguió convencerme para que aceptara la oferta, entre otras cosas, diciéndome que eso de trabajar de 08:00 a 20:00 eran casos muy puntuales.

Tras una semana trabajando con ellos acompañado de un compañero más antiguo en la empresa pero sin conocimientos amplios, más bien muy escasos sobre seguridad bancaria, observé que lo de trabajar de 08:00 a 20:00 no solo era cierto, sino que algunos días era hasta más tarde, que la empresa no me daba herramientas para ejercer mi trabajo me pedía que las pusiese yo, que habiendo empezado a trabajar un día 8 me dio de alta el día 9, que me hizo firmar documentos que decían que me entregaban los EPI y que nunca me entregó ninguno, que me dijeron claramente que las horas extras irían fuera de nóminas pagadas cinco días después de la nómina figurando como gastos y no como horas extras para evitar declararlas, tras todas estas anomalías y mentiras, decidí darme de baja en período de prueba, comunicando esto al mismo señor que contactó conmigo, ya que fue él quien formalizó el contrato y me ofrecí a quedarme algunos días más hasta que encontrasen a alguien, a lo que me respondió que no hacía falta, que dejara todo ahí que ya pasarían a recogerlo.

Les sentó muy mal mi decisión, al parecer porque no encontraban a nadie con estos conocimientos ya mencionados y además con referencias de alguien de dentro de la empresa.

Le dije que como quisiera, que si eso era lo que quería que me diese de baja ese mismo día y que le mandaría el número de cuenta para que me ingresara los 8 días que había trabajado para ellos, a lo que me respondió que era yo quien tenía que pagarle a él por la formación que me habían dado...

Ahí fue cuando me di cuenta de la clase de gente para la que había estado a punto de comenzar una relación laboral de al menos seis meses.

Tras esto al día siguiente me llamó el otro directivo y o gerente de la empresa (dueños ambos y hermanos), para pedirme que subiera a Granada a entregar el coche, a lo que yo le contesté que no podía puesto que ya estaba dado de baja, que si había algún accidente podría verme perjudicado por ir en un coche de empresa a la cual se supone ya no pertenecía y que su hermano había quedado en que mandarían a alguien a recogerlo.

Este individuo no tuvo otra cosa que hacer que amenazarme con ir a la policía a denunciar que le había robado el coche, que me iba a descontar hasta la ropa, y otras amenazas más...

Directamente me fui a denunciar a la policía nacional este hecho, sobre todo para intentar que quedara constancia de que el coche estaba en perfectas condiciones aparcado esperando a que, como su hermano había quedado, mandase a que lo recogieran. El inspector en ese momento decidió llamar a este individuo para preguntarle que qué ocurría y advertirle de las posibles consecuencias de una denuncia falsa y decirle al mismo tiempo que no era nadie para obligarme a coger o conducir un coche y llevárselo.

Yo llamé al primer individuo que contacto conmigo y formalizó la escasa relación laboral para hablar con él e intentar llegar a un acuerdo normal, pero su respuesta fue que lo había dejado todo en manos de su hermano.

Su hermano volvió a llamarme para entre otras cosas, en tono chulo y amenazante, decirme que si quería mi liquidación iba a tener que subir a Granada, que allí iba a estar él para dármele, que quería verme la cara....

Nada más lejos de ceder a su propuesta, sabiendo que lo único que iban a hacer es marearme para cobrar y posiblemente buscarme la boca o vaya usted a saber... decidí que fuese un juez el que les pidiera que me diese todo lo que me correspondía, y no solo aquí, sino además en Málaga, que es de donde soy y donde decía mi contrato que se encontraba mi centro de trabajo.

Un finiquito que por cierto, (estaba dispuesto a aceptar sabiendo que me estaban robando parte de mis derechos) hicieron obviando

parte de lo estipulado en convenio, como la paga de beneficios que tampoco les paga a sus empleados, las horas extras que realice esos días, las dietas que me correspondían por haber trabajado fuera de la localidad del centro de trabajo y que tampoco paga al resto de empleados, aunque estén casi todo el tiempo trabajando fuera no ya de su localidad sino también de su provincia...

En fin, este es mi relato, que tendrá una segunda parte judicial, pues estos señores no han querido presentarse en el CMAC, demostrando su mala fe y pocas ganas de cumplir con sus obligaciones de manera amistosa.

Espero no sea excesivamente aburrido y espero sirva para que se sepa qué clase de gente hay por ahí tratando a sus semejantes como personas que están para servir exclusivamente a sus intereses y ambiciones, machacando sus derechos laborales y personales.

Un saludo y ánimo a seguir denunciando abusos patronales.